

# Universidad Nacional Autónoma de Chota "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 210-2021-UNACH

Chota, 26 de julio 2021

### VISTO:

Oficio N° 012 - 2021 - UNACH - VPA/TAS-CFCA, de fecha 30 de marzo de 2021, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias; Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinticinco (25), de fecha 26 julio 2021; y,



#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Coordinación N° 017-2021-FCA/UNACH, de fecha 09 de marzo de 2021, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Forestal y Ambiental al ex alumno Gilmer Alexander Caruajulca Rubio.



Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Virtual de Comisión Organizadora, de fecha 26 de julio de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, al ex alumno, Gilmer Alexander Caruajulca Rubio, con Código Universitario N° 2014032088.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PRESIDENCIA

COMBINION ORGANIZATION

PRESIDENTE

PRESIDENTE

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica Facultada de Ciencias Agrarias Archivo